



**Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario “Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria”
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/08/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación:	09/12/2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad Administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Campo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	“Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario ‘Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria’ con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los proyectos, su vinculación con la planeación sectorial y regionales, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los proyectos y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del servicio para los que fue</li> </ul>



	creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Cuantitativa: Analítica	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__	Entrevistas <u>X</u>
	Formatos <u>X</u>	Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>La evaluación se llevó a cabo a través de trabajo de gabinete y de entrevistas directas con los ejecutores del Programa, para ello se compiló, revisó y analizó la información contenida en los documentos administrativos y normativos del mismo, así como la revisión del Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA) y de las bases de datos generadas para efectos del seguimiento de los componentes del Programa, información que fue proporcionada por la Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Campo.</p>	



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo I	Se carece de especificidad y congruencia entre la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como de la definición de las unidades de medida.
2	Tomo I	En el “Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2021” no se hace referencia a algún tipo de justificación teórica fundamentada sobre el tipo de intervención de programa y el impacto del mismo.
3	Tomo I y IV	Se carece de una normativa o manual de procedimientos que de pauta para la actualización y depuración de las bases de datos.
4	Tomo I	Ninguna de las fichas técnicas de los indicadores, incluye la línea base, en algunos casos incluyen algunas acotaciones, las cuales no pueden ser tomadas como línea base, toda vez que está debe ser el valor que fija un indicador como punto de partida para dar seguimiento y evaluar su objetivo.
5	Tomo I	En el indicador del Componente 1. “Porcentaje de proyectos implementados de sanidad para el control y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias”, las variables del indicador están invertidas. En el indicador del Componente 3 “Porcentaje de la sumatoria de productores credencializados y de ganado aretado” no es claro y no es el adecuado, debido a que está incluyendo en un solo indicador dos unidades de medida distintas como lo son “productores” y “cabezas de ganado”.
6	Tomo II	Los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanidad y Certificación Agropecuaria establecen una cobertura en el corto plazo, es decir una cobertura anual, lo mismo que el Diagnóstico por programa, sin embargo, este último está desfasado en este punto, debido a que hace mención del diseño de intervención de acuerdo a las Reglas de Operación 2016. Es decir se cuenta con una proyección anual, pero aún se puede fortalecer la proyección en el mediano y largo plazo.
7	Tomo III	El programa no cuenta con un manual general de procedimientos debidamente establecido.
8		La operación del programa, no incluye la instrumentación de un mecanismo para medir la satisfacción del beneficiario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.



<p>2.2.1 Fortalezas :</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se cuenta con un diagnóstico del Programa presupuestario que describe y explica la necesidad que el programa atiende y la importancia de la sanidad, inocuidad y calidad en el sector agropecuario.</li> <li>* Hay una clara contribución de los objetivos del Programa presupuestario (Fin y Propósito) con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Programa Sectorial y los ODS.</li> <li>* Cuenta con el Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA), para el registro de información y conformación del padrón agropecuario en la entidad.</li> <li>* Los resúmenes narrativos de la MIR, en cada uno de sus niveles, cuentan con una fuerte vinculación con los documentos normativos del Programa presupuestario.</li> <li>* El Programa es el complementario con otros programas responsabilidad de la Secretaría del Campo, permitiendo que con la implementación de la sanidad, inocuidad, calidad y certificación se cierre el ciclo de producción primaria en la entidad, ayudando a potencializar los Componentes de los otros programas presupuestarios con miras a una mayor apertura de los mercados agroalimentarios nacional e internacional.</li> </ul>	Tomo I
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cuenta con un programa estratégico de impacto a mediano y largo plazo, que se trabaja en conjunto con el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México y en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).</li> <li>* El Programa presupuestario cuenta con programas anuales de trabajo que le permiten cumplir y dar seguimiento a sus objetivos, no solo en materia alimentaria, sino de impacto en el sector productivo primario y de apertura de mercados.</li> <li>* El Programa presupuestario recolecta información para medir su desempeño.</li> </ul>	Tomo II
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El programa cuenta con los “Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanidad y certificación Agroalimentaria” debidamente actualizados y que fungen a su vez como reglas de operación.</li> <li>* El programa cuenta con los “Lineamientos y Mecánica Operativa</li> </ul>	Tomo IV



	del Programa Sanidad y certificación Agroalimentaria” debidamente actualizados y que fungen a su vez como reglas de operación.	
	* Las metas de la mayoría de los indicadores pueden considerarse como orientadas a impulsar el desempeño, ya que presentan un comportamiento histórico de cumplimiento positivo.	Tomo VI
2.2.2 Oportunidades:	* Fortalecer el diagnóstico del programa con una justificación teórica amplia sobre la importancia de la intervención del programa. *	Tomo I
	* Desarrollar un manual de operación que dé pauta para la actualización y depuración de las bases de datos y del SURA.	Tomo I y IV
	* Incluir la línea base de cada uno de los indicadores, tomando en cuenta que es un valor cuantitativo que fija el indicador, como punto de partida para dar seguimiento y evaluar su objetivo	Tomo I y VI
	* Revisar las variables y unidades de medida de los indicadores con el propósito de cumplir con el criterio de claridad y relación de las variables del mismo.	Tomo I
	* Fortalecer el programa con una estrategia de cobertura documentada y de seguimiento multianual para atender a su población objetivo.	Tomo V
2.2.3 Debilidades:	* No existe una cuantificación clara de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y no hay uniformidad de información respecto a las mismas entre los distintos documentos normativos.	Tomo I y III
	* El programa carece de un Manual General de Procedimientos que permita a los operadores tener una guía clara y definición de los pasos a realizar implementación y seguimiento de las acciones derivadas del desarrollo del Programa.	Tomo IV
	* No se instrumenta un mecanismo para medir la satisfacción del beneficiario del bien o servicio.	Tomo V
2.4 Amenazas:	* Los aspectos de sanidad, inocuidad y calidad en la producción agropecuaria en la entidad son elementos que aún no terminan de permear por completo en los productores y en los consumidores de los productos, generando que no todos los productores se acerquen a la Secretaría para recibir o solicitar los apoyos y servicios que ayudarían a que sus productos sean más competitivos.	Tomo IV



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa cuenta con los elementos de racionalidad y congruencia, bajo lo siguiente:

- El diagnóstico del Programa presupuestario describe y explica la necesidad que el programa atiende y la importancia de la sanidad, inocuidad y calidad en el sector agropecuario.
- Existe una clara contribución de los objetivos del Programa presupuestario (Fin y Propósito) con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Programa Sectorial y los ODS.
- Los resúmenes narrativos de la MIR, en cada uno de sus niveles, cuentan con una fuerte vinculación con los documentos normativos del Programa presupuestario.
- El programa es el complementario con otros programas responsabilidad de la Secretaría del Campo.
- El Programa presupuestario cuenta con programas anuales de trabajo que le permiten cumplir y dar seguimiento a sus objetivos, no solo en materia alimentaria, sino de impacto en el sector productivo primario y de apertura de mercados, además, recolecta información para medir su desempeño.
- Una de las mayores debilidades es que no existe una cuantificación clara de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y no hay uniformidad de información respecto a las mismas entre los distintos documentos normativos.
- El programa cuenta con los “Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanidad y certificación Agroalimentaria” debidamente actualizados y que funcionan a su vez como reglas de operación; sin embargo, es necesario desarrollar un manual de operación que dé pauta para la actualización y depuración de las bases de datos y del SURA.
- El Programa presupuestario no instrumenta un mecanismo para medir la satisfacción del beneficiario del bien o servicio.
- El Programa presupuestario valora sus resultados a través de los indicadores de Fin y Propósito, los cuales presentan resultados positivos respecto a las metas programadas.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Desarrollar una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones, potencial, objetivo y atendida, con el propósito de definir y cuantificar cada una, de manera clara y uniforme respecto a los diversos documentos normativos del programa y plasmarla armónicamente en el “Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio fiscal”, “Reporte General de la MIR” y documento “Población objetivo”.
2. Fortalecer el Diagnóstico del Programa, con estudios teóricos y empíricos que sustenten y robustezcan la intervención del mismo.
3. Se sugiere implementar un mecanismo documentado, tipo manual de operación para la sistematización de la información, que permita a los operadores de las bases y sistema SURA, tener parámetros estandarizados para la depuración y actualización de los datos.
4. Fortalecer el Diagnóstico por Programa y los “Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanidad y Certificación Agropecuaria”, con un documento estratégico de planeación que les permita replantear la atención y proyección del Programa, en el mediano y largo plazo, sirviendo de guía los parámetros y puntos establecidos en la materia, en el Programa de Trabajo firmados con



SENASICA,, así como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

5. Iniciar con las gestiones para diseñar e implementar un Manual General de Procedimientos de los Componentes del Programa, con el propósito de que los operadores tengan una guía clara y definida de los pasos a realizar para la implementación y seguimiento de las acciones derivadas del desarrollo del Programa.
6. Incluir la línea base de cada uno de los indicadores, tomando en cuenta que es un valor cuantitativo que fija el indicador, como punto de partida para dar seguimiento y evaluar su objetivo, y además se debe determinar su periodicidad de actualización con el propósito de tener indicadores retadores.
7. Revisar las variables y unidades de medida de los indicadores con el propósito de cumplir con el criterio de claridad del indicador.
8. Diseñar un instrumento para recolectar información concerniente a la percepción de los beneficiarios de los servicios otorgados por el Programa, operar el instrumento mediante una muestra representativa y valorar los resultados obtenidos.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Romero Becerril
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	Grupo SYSCOFI S.C.
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="https://syscofi.mx/contact-us/">https://syscofi.mx/contact-us/</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 3218800





5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
5.1 Nombre del programa evaluado:		Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		
5.2 Proyectos:		030201040101. Sanidad agrícola, acuícola y pecuaria. 030201040102. Inocuidad y calidad agroalimentaria. 030201040103. Trazabilidad y control de la movilización de productos agropecuarios.		
5.3 Unidad Responsable del programa:		Secretaría del Campo		
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):				
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario				
No.		Unidad Administrativa		
1		Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.		
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)				
Unidad administrativa:		1	Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.	
Nombre:		Lic. Marisol González Torres		
Correo electrónico:		sanidadsa@edomex.gob.mx		
Teléfono:		Lada:	722	Numero: 2351035



### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	Contrato Pedido
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación:	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento:	Gasto CorrienteE

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="https://secampo.edomex.gob.mx/pae">https://secampo.edomex.gob.mx/pae</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="https://secampo.edomex.gob.mx/pae">https://secampo.edomex.gob.mx/pae</a>

## INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

### Objetivo

Establecer los criterios para el llenado del Formato, así como la homologación y estandarización de la presentación de la información en materia de resultados derivados de las evaluaciones de las Entidades Públicas del GEM.

### 1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) se deberá informar lo siguiente:

#### 1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el apartado “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación.

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación.

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la Unidad Administrativa de adscripción.

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).



- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

Asimismo colocando en la columna de referencia, el tomo en donde se encuentra el hallazgo realizado.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, identificando al tomo que corresponden de acuerdo a la estructura de la evaluación y de conformidad a los TdR, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades, y
- 2.2.4 Amenazas.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

## 4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

### 4.2 Cargo



Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

#### **4.3 Institución a la que pertenece**

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

#### **4.4 Principales colaboradores**

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

#### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación**

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

#### **4.6 Teléfono (con clave lada)**

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

### **5. Identificación del programa**

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de programa evaluado, de acuerdo a los siguientes atributos:

#### **5.1 Nombre del programa evaluado**

Establecer el nombre del programa evaluado.

#### **5.2 Proyectos**

Enunciar los proyectos que forman parte del programa, su clave presupuestaria y a que a subprograma se vinculan.

#### **5.3 Unidad Responsable del programa**

Proporcionar el nombre de la entidad pública responsable del programa.

#### **5.4 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) responsable (s) de la ejecución del programa.**

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y los titular(es) que llevan el (los) programa(s).

##### **5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario**

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) que lleva(n) el programa.

##### **5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión).**

Establecer el nombre del (los) titular(es) responsable(s) del programa.

### **6. Datos de contratación de la evaluación**



### **6.1 Tipo de contratación**

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable el tipo de contratación.

### **6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación**

Establecer la Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

### **6.3 Costo total de la evaluación**

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación del programa, en moneda nacional.

### **6.4 Fuente de financiamiento**

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

## **7. Difusión de la Evaluación**

### **7.1 Difusión en internet de la evaluación**

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

### **7.2 Difusión en internet del formato**

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato.